La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Corporación Educativa Centro de Administración
CENDA

Institución de Educación Superior
Personería Jurídica No. 11104 del Ministerio de Educación Nacional, ICFES

Confiere el Título de

Licenciado en Educación Física y Recreación

A

José Fernando Altamirano Osorio

c.c. 16.734.085 de Cali

Por haber cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la Institución y las disposiciones legales vigentes.

En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con el sello de la Institución en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, a los 6 días del mes de Marzo de 1999

Rector

Neiver Fajardo T.
Decano

Acta No. 011 Registrado al Folio 364 del Libro de Diplomas a los 15 días del mes de Marzo de 1999

GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación Departamental
Oficina de Escalafón Docente

RESOLUCIÓN NUMERO 018

"POR LA CUAL SE ASCIENDE A UN EDUCADOR EN EL ESCALAFON NACIONAL DOCENTE DEL SECTOR PRIVADO"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de las facultades legales conferidas por la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto Extraordinario 2277 de 1979 y el Decreto Nacional 1095 de 2005, Decreto Departamental Nº 855 de noviembre 30 de 2005 y las demás normas que la reglamentan y,

CONSIDERANDO:

Que el (a) docente del sector privado, **ALTAMIRANO OSORIO JOSE FERNANDO,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía número **16,734,085,** radicó documentos el **02/05/2003** solicitando ascenso del grado **07** al grado **08** del Escalafón Nacional Docente.

Que de conformidad con el Decreto Nacional 1095 de 2005 reglamentario de la Ley 715 de 2001, corresponde al Departamento resolver las solicitudes de ascenso presentadas por los docentes del Sector **PRIVADO** de los municipios NO CERTIFICADOS, escalafonados de acuerdo con el Decreto Ley 2277 de 1979.

Que el educador (a) mencionado (a) cumplió con los requisitos para obtener el ascenso del Escalafón Nacional Docente de acuerdo con las normas citadas.

Que en merito de lo expuesto esta Secretaría

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ASCENDER al grado **OCHO (08)** del Escalafón Nacional Docente, al educador (a) **ALTAMIRANO OSORIO JOSE FERNANDO,** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 16,734,085. Base Académica: LICENCIADO. Especialidad: EDUCACION FISICA Y RECREACION. Ultimo grado: 07 por resolución 00008 de fecha 24/09/1999. Para este ascenso se contabilizó la experiencia docente desde 24/09/1999 hasta 24/09/2002. Para este grado presentó 00 créditos sobrándole 00 para otro ascenso.

ARTICULO SEGUNDO: Contra esta resolución sólo procede el recurso de Reposición, del cual debe hacerse uso dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación personal o a la desfijación del edicto correspondiente.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige desde la fecha de su expedición.

Dada en Santiago de Cali a los 28 FEB 2008 dos mil ocho (2008).-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

V°B°

EIBER GUSTAVO NAVARRO PIEDRAHITA
Secretario de Educación Departamental

PROYECTÓ: OSCAR MONTAÑO
ELABORÓ: MARIELA NARANJO

Institución de Educación Superior
CENDA
Personería Jurídica
11.104 M.E.N.

ACTA DE GRADO No. 011

16 MAR. 1999

En la ciudad de Santiago de Cali, el día 6 de Marzo de 1999, se llevó a cabo la ceremonia de graduación, presidida por la Dra. Patricia Pozos Bravo, Rectora de la Institución, en la cual la Corporación Educativa Centro de Administración, CENDA - Cali, previo juramento reglamentario, confirió el título de:

LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

a: **JOSÉ FERNANDO ALTAMIRANO OSORIO**

identificado con c.c. N° 16.734.085 de Cali, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma No. 011 que lo acredita como tal.

La Corporación está autorizada para conferir el título por la Resolución N° 1106 del 30 de Julio de 1996. Código No. 48114613791760011400 del ICFES.

En fe de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en Santiago de Cali el 6 de Marzo de 1999.

Firmada por

PATRICIA POZOS BRAVO
Rectora

ELSY RIVAS TENORIO
Directora del Programa

Avenida 6a. Norte No. 21-49
Tels.: 668 6025 - 661 7449 - 661 6334 Fax: 661 0227
Cali - Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA

Dpto. del Valle del Cauca

La Suscrita NOTARIA QUINCE DE CALI

Ma. MERCEDES LALINDE O.

CERTIFICA:

Que la (s) firma puesta (s) en este documento y que dice (n) Patricia Rojas

Bravo.

Corresponde (n) a la (s) que se encuentra (n) registrada (s) ante mi en este despacho

Cali, 09 MAR. 1999

Ma. MERCEDES LALINDE O

Notaria Quince de Cali

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

El Colegio Rafael Pombo

DIURNO

autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 529 *de* Febrero 2 *de 19*77

CONFIERE A

José Fernando Altamirano Osorio

identificado con C.C. *No.* 16.754.085 *de* Cali (V)

EL TITULO DE

Bachiller Académico

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

RECTOR *SECRETARIO*

Dado en Cali *a* 5 *de* Julio *de 19*85

Anotado al folio 012-18 *Libro de Registro No.* 49

SECRETARIO DE EDUCACION

en Cali *a* 2 *de* [illegible] *de 19*86

114143